



Duques de Maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. +

En la Villa de Totana y Salas Consuetales de ella, en seis de Noviembre de mil setecientos noventa y nueve, reunieron los señores Concejo Justicia y Regimiento de ella como lo tienen por costumbre ha conferido y tratado las cosas tocantes y pertenecientes del servicio de ambas Magestades, a saber el Sr. D. Dn. Fr. Co. Maria Valero Gov. Justicia mayor y Capitan a Guerra de ella por S. M. Cavalleros Capitulares, y Sindico Perrenero de su Comun, que abajo firmaron, y estando asi juntos compareció Melchor de Tudela Portero de esta Villa y Dip. Fue en el dia de Ayer ha citado a todos los Cavalleros Capitulares, Sindico Perrenero de que se compone este Ayuntamiento para el asunto de que se va a tratar de que damos Fee.

Padrones y tenedores de la Cobranza	} Respecto a hallarse concluidos y aprobados los Padrones de las contribuciones, y sal, para que aya Persona que execute la cobranza; Acordaron:
Sesaco de 18 de Mayo de 1804. apod. m. de Comre An- tonio Prodenas apoderado de la villa = Navarro	

